



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000058-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000058, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de junio de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000058, relativa a política general en materia de coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas:

El Título I de nuestro Estatuto de Autonomía en su Capítulo IV recoge los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León, principios rectores que han de orientar las actuaciones de los poderes públicos en aras de que las mismas cumplan su principal cometido que no es otro que contribuir a la integración social; de manera que han de ir destinadas a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad y, con especial incidencia, a las personas más vulnerables. Pero, lamentablemente, la Junta de Castilla y León, lejos de orientar sus políticas públicas en el sentido que marca nuestro Estatuto de Autonomía, lo que ha hecho, lo que hace, es utilizar la gestión de las mismas y los recursos empleados para ello, en favorecer solo a unos pocos, olvidándose de la mayoría de los castellanos y leoneses.



Y es que, el Gobierno del Sr. Mañueco, lejos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León promoviendo y adoptando las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de sus políticas públicas, lo que ha hecho ha sido recortar y privatizar los servicios públicos, de manera que derechos fundamentales como la educación o la sanidad no pueden ejercerse en condiciones de igualdad en esta Comunidad Autónoma, ya que para este Gobierno prima la privatización y ofertar sanidad o educación de calidad a quienes puedan pagarlas y, así, niegan la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria secundaria, se niegan a favorecer el transporte escolar a la demanda en zonas rurales, se niegan a la apertura de comedores escolares en periodo no lectivo y, en el ámbito de la sanidad, lejos de impulsar medidas ambiciosas que garanticen una sanidad pública de calidad e igualitaria, desmantelan la atención primaria con el cierre de consultorios, externalizan las pruebas diagnósticas o siguen permitiendo que pacientes oncológicos de esta Comunidad Autónoma tengan que trasladarse a cientos de kilómetros de su casa para recibir tratamiento contra su enfermedad.

Tampoco han reforzado el papel institucional de las organizaciones sindicales y empresariales consagradas como uno de los pilares básicos de nuestro Estado social y democrático de derecho por la Constitución Española en su artículo 7. Es más, lejos de reforzarlas, han acabado con el diálogo social, cuyo papel fundamental como factor de cohesión y progreso económico destaca nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 16.3. Todo ello, con absoluto desprecio hacia las organizaciones sindicales y hacia las trabajadoras y trabajadores a los que representan.

El mismo desprecio que vienen mostrando hacia las mujeres, con unas políticas públicas donde el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género, deja mucho que desear, pues lejos de ir encaminadas a promover la plena integración de mujeres y hombres en la vida política, social y económica favoreciendo así que la igualdad formal se convierta en igualdad real, en Castilla y León nos encontramos con el Gobierno menos paritario de todo el país, donde, además, se pretende acabar con derechos de las mujeres como el derecho al aborto o se niega la violencia de género evitando destinar ni un solo euro de fondos propios a luchar contra esta lacra social.

Para revertir toda esta falta de impulso a las políticas públicas, el incumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y, en definitiva, la pésima gestión de las políticas públicas por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar debido cumplimiento al artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con políticas públicas, gestión pública y recursos públicos necesarios por parte del Gobierno autonómico.

Valladolid, 3 de julio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández